

¿Por qué debe ser reconocido el derecho a la vida?

Tú que estás leyendo esto estás vivo y tienes derecho a estarlo. De ninguna manera se podría justificar que alguien quisiera quitarte la vida, ni hoy ni mañana, ni ayer, ni nunca. Posees una dignidad y nadie debe atentar contra ella, pero, ¿te has preguntado en qué momento adquiriste esa dignidad?, ¿la compraste?, o, ¿de qué forma te hiciste de ella?, más aún, ¿te has preguntado en qué momento comenzaste esta aventura llamada “vida”?

En los últimos días el tema del derecho a la vida ha estado muy presente en el Estado de Nuevo León. Como ya sabemos, a finales del mes pasado, fue presentada y aprobada en la primera vuelta una iniciativa de ley que busca que sea reconocido el derecho a la vida humana desde la fecundación hasta la muerte natural en la Constitución de nuestro Estado.

Ante esto muchos se preguntan ¿es necesario que sea reconocido el derecho a la vida? ¿No teníamos ya ese derecho? ¿En qué nos beneficia el que sea reconocido este derecho? Todos estos cuestionamientos se resumen en uno solo: ¿Por qué es necesaria esta ley?

Es importante aclarar que al reconocerlo, no significa que el Estado nos otorgue este derecho, pues este derecho es intrínseco al ser humano, por lo tanto, al ser reconocido no se inventa algo nuevo, sino que se estaría protegiendo legalmente lo que por naturaleza nos pertenece.

Así pues, podemos afirmar que esta reforma es necesaria porque *así quedaría garantizada la igualdad de todos ante la ley en el más fundamental de los derechos: la vida*. Decimos esto porque la vida es el derecho supremo del hombre, y a partir de éste se derivan todos los demás derechos. Un Estado que no reconoce en su legislación el derecho a la vida, deja vulnerables a sus ciudadanos, pues partiendo de la premisa de que la vida es la base de todos los demás derechos, sería imposible garantizar la aplicación de todos otros más sin haber comenzado antes por el primero.

No podemos aspirar a progresar como sociedad si no comenzamos salvaguardando la vida de cada individuo. El defender la vida del ser humano no-nato es primordial en materia de derechos humanos, significa comenzar por lo básico. Al garantizar el derecho a la vida de las personas desde la fecundación estamos asegurando que más adelante tengan la oportunidad de ejercer todos sus demás derechos. El no proteger legalmente la vida del ser humano más indefenso es la forma más brutal de discriminación que existe, y una sociedad con leyes discriminatorias no puede ser considerada una sociedad de avanzada.

Ante estas afirmaciones podemos concluir entonces que la reforma al artículo 1° de nuestra Constitución es una reforma justa pues defiende a todos los seres humanos sin distinción alguna, genera un avance en la sociedad y asegura el respeto a los derechos humanos de cada persona.

Reconocer el derecho a la vida desde el momento de la fecundación y hasta la muerte natural es ver por el bien de todos, y el bien de todos es tarea de todos.

Equipo de ConParticipación